



REF.: Ratifica Contrato de Permuta, suscrito con la "Fundación Centro de Aclimatación Zoológica" y el "Parque Metropolitano de Santiago".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1102 /

SANTIAGO, 27 MAY 2016

VISTOS:

- a) El Contrato de Permuta suscrito con la **Fundación Centro de Aclimatación Zoológica**, representada por don Michel Durand Quesnel de fecha 20 de abril de 2016.
- b) La Resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón.
- c) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11, del 30 de junio de 1976 y N° 1.072, del 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano y el D.S. N° 47, del 31 de agosto de 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO:

- 1º **RATIFÍCASE** el Contrato de Permuta, suscrito entre el Parque Metropolitano de Santiago y **Fundación Centro de Aclimatación Zoológica** representada por don Michel Durand Quesnel, de fecha 20 de abril de 2016, el cual para todos los efectos legales forma parte integrante de la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE


PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
DIRECCIÓN MAURICIO FABRY OTTE
Médico Veterinario
DIRECTOR
Parque Metropolitano de Santiago


IVC/MSA/AMZ/CIB/ama.

DIRECCION:

- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO ZOOLÓGICO

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección P.M.S.
- División Jurídica P.M.S. (c/a)
- División Zoológico P.M.S. (c/a original)
- Sección Inventario y Control de Bienes P.M.S. (c/a)
- Archivo P.M.S.

